

año proximo pasado referida de D. Bartolome Munoz de
 Torres Oidor de Camara; Ponlagualve conrede Lizauray
 facultad a D. Eugenio Navarro Lopez Parier para q. exera
 en Arte de Maestra de primeras Letras y abna Escuelapp
 en qualquiera de las Ciudades y Villas de este Reyno q. mas
 le acomode en la forma q. comprehende dha. Real Provis. o titulo
 librado a su favor; De qual ventose el Ayuntamiento; y
 habiendolo oido y obedecido. Acorda admitir al Inter
 rido al uso y exercicio de hovi. Arte como en el mismo r.
 titulo se contiene y manda. Y q. Cotandose este en el Libro
 de Contas Reales se devuelva Original a la parte
 conterminacion de esta resoluzion para su resguardo.

Memoria de Juan Navarro Oficial con
 tante del Partido de San Pedro o Pinatan haciendo presente
 el desempeño de su obligacion en la tabla del como e
 notorio, duplicada a la Ciudad de su real confesio
 nombramiento de la misma en oio de sus facultades; quien
 habiendolo oido cometio esta instancia al J. D. Joseph
 Tomas Navarro Real y D. Antonio del Castillo Jurado p.
 que informen a este Ayuntamiento de la pretension
 del referido en conducta y fama q. e. nimen combente
 a su real resolucion sobre dha. instancia.

Memoria de Juan Puente y Juan Lopez
 de la Laguna de Orizaba representando tienen fabricada
 diahare una pozacion de menudencia de harto y averca